

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: Órgano Interno de Control.

NO. OFICIO: 133

EXPEDIENTE: 2026

Asunto: Citatorio para la Notificación del Informe
Final y cierre de Auditoria
Monte Escobedo, Zac. A 19 de junio de 2026

ING. ERIC SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS
PRESENTE:

En ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su artículo 105 fracción IV y demás relativas al control interno, vigilancia y fiscalización de los recursos públicos; y una vez concluido el análisis y valoración de la documentación que tuvo a bien presentar para la solventación de las observaciones preliminares derivadas de la auditoría interna de cumplimiento con No. OIC-OPSR-003/2026, enfocada a la revisión de la integración documental de expedientes técnicos de obra pública correspondientes al segundo semestre del 2025 y avance del 2026; me dirijo a usted de la manera más atenta.

Al respecto, **se le cita de manera formal** para que comparezca personalmente en las oficinas que ocupa este Órgano Interno de Control, el próximo día **23 de junio de 2026 a las 14:30 horas**, con el objeto de desahogar la diligencia de notificación del Informe Final de Resultados, firma del Acta de Cierre de Auditoría y la correspondiente **devolución física de los 7 expedientes técnicos originales** que se encontraban bajo el resguardo de esta autoridad fiscalizadora.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



LIC. HECTOR JAVIER MORA GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

c.c.p. Archivo.

Órgano Interno de Control

Auditoría No. OIC-OPSR-003/2026

INFORME FINAL DE RESULTADOS Y ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA No. OIC-OPSR-003/2026

En el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 23 de junio de 2026, se reúnen en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control, el Ing. Eric Sánchez Campos, director de Obras Públicas y Servicios Relacionados, Lic. María Emily Valdez Blandón, Autoridad Investigadora del OIC y Lic. Hector Javier Mora García, Titular del OIC, con el objeto de dar por concluida formalmente la auditoría practicada a los expedientes de obras y acciones ejecutadas correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

PRIMERO. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN PROCESAL

Con fecha 04 de junio de 2026, este Órgano Interno de Control notificó formalmente el Oficio Número 127/2026, contentivo del Pliego de Observaciones Preliminares, otorgando un plazo legal de 10 días hábiles para la presentación de aclaraciones y justificaciones.

Dentro del término concedido, el Ing. Eric Sánchez Campos, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, compareció por escrito ante esta autoridad fiscalizadora mediante oficio Número 1718 del expediente I/VI/2026, remitiendo los argumentos documentales y técnicos orientados a desvanecer los hallazgos notificados.

SEGUNDO. DICTAMEN DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLVENTACIÓN

Derivado del análisis documental y confrontación de las pruebas aportadas por el ente auditado, este Órgano Interno de Control emite las siguientes conclusiones definitivas:

Respecto al BLOQUE I (Incongruencia Cronológica en tres expedientes): Se exhibió copia certificada de la sesión de Cabildo del 06 de junio, acreditando la existencia previa de la suficiencia presupuestal genérica para dichas acciones. Al constatarse que la irregularidad obedeció a un desfase administrativo operativo y que no se desprenden elementos de daño patrimonial, el hallazgo se dictamina como SOLVENTADO SUJETO A RECOMENDACIÓN. g
MEV

Respecto al BLOQUE II (Deficiente Fundamentación Jurídica en los siete expedientes): Se mostró total disposición institucional al remitir los proyectos de contratos formalmente actualizados, armonizados y corregidos al amparo de las disposiciones vigentes en el Estado de Zacatecas. El hallazgo se dictamina como SOLVENTADO CON ACCIÓN PREVENTIVA CONCLUIDA. JH

TERCERO. RECOMENDACIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Con el propósito de consolidar el control interno preventivo del Municipio, se instruye a la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales al estricto cumplimiento de lo siguiente:

Establecer un Candado de Control Financiero: Se emite la recomendación de carácter vinculante para que, bajo ninguna circunstancia o criterio de urgencia, se autorice la recepción física de

insumos, materiales o el inicio de trabajos en las comunidades sin que previamente la Tesorería Municipal haya emitido y formalizado la Orden de Compra (Momento Contable Comprometido), evitando la operación de insumos de manera previa a su formalización jurídica.

Uso Obligatorio de Nuevas Plantillas: Se mandata dar de baja definitiva los formatos y "machotes" anteriores, implementando de forma general e inmediata las nuevas plantillas contractuales validadas en esta revisión.

CUARTO. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ORIGINAL

En este mismo acto, una vez emitidos los resultados definitivos y declarada por concluida la presente auditoría en todas sus etapas, el Órgano Interno de Control procede a realizar la devolución en original de los 7 expedientes técnicos e informativos que se encontraban bajo su resguardo para la revisión de gabinete.

El In. Eric Sánchez Campos, Director de Obras y Servicios Públicos, manifiesta recibir en este momento las carpetas originales debidamente foliadas, completas y a su entera satisfacción, firmando el calce de la presente acta como constancia de recibo y deslinde definitivo de resguardo para este Órgano Interno de Control. Se detalla la documentación devuelta a continuación:

Expediente 01: Adquisición de mezcla asfáltica en frio y emulsión, para bacheo de 2.456 km de la carretera que conduce a la comunidad de María de la Torre, del KM 2+480 al KM 4+930, Monte Escobedo, Zacatecas, constante de 60 fojas útiles.

Expediente 02: Adquisición de mezcla asfáltica en frio y emulsión, para bacheo de 1.414 km de la carretera que conduce a la comunidad de Laguna Grande a Mezquitic, Jal. (libramiento) Monte Escobedo, Zacatecas, constante de 61 fojas útiles.

Expediente 03: Adquisición de mezcla asfáltica en frio y emulsión, para bacheo de 3.100 Km del acceso a cabecera municipal Mezquitic, Jalisco, del KM 0+000 al KM 3+100, Monte Escobedo, Zacatecas, constante de 62 fojas útiles.

Expediente 04: Adquisición de mezcla en frio, flete y emulsión para el bacheo con mezcla asfáltica en frio, para carreteras que conduce a las comunidades de María de la Torre, San Diego y Anacleto López, del Municipio de Monte Escobedo, Zac., constante de 76 fojas útiles.

Expediente 05: Adquisición de materiales pétreos (grava- arena) y cemento para huella de concreto hidráulico en camino de acceso a la localidad de el Rincón, Monte Escobedo, Zac., constante de 110 fojas útiles.

Expediente 06: Adquisición de materiales pétreos (grava- arena) y cemento para la pavimentación con concreto hidráulico en camino salida a el Salitre, en la localidad de Santa Barbara, Monte Escobedo, Zac., constante de 112 fojas útiles.

Expediente 07: Adquisición de materiales pétreos (grava- arena) y cemento para la pavimentación con concreto hidráulico en camino de acceso a la localidad del Guaje, Monte Escobedo, Zac., constante de 101 fojas útiles.

QUINTO. CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia siendo las 15 horas con 10 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

Por el Órgano Interno de Control



Lic. Hector Javier Mora Garcia

Titular del OIC



María Emily Valdez Blandon

Autoridad Investigadora del OIC

Por la Dirección de Obras Públicas y Servicios Relacionados



Ing. Eric Sánchez Campos

Director de Obras Publicas